

Eulàlia Ferrer de Brusi, librera, impresora y editora: una mujer de espíritu en el siglo XIX barcelonés*

Marta ORTEGA BALANZA

(Universitat Autònoma de Barcelona y Universitat de Barcelona)

Resumen

En el oficio de la imprenta las mujeres fueron personajes de transición desde la muerte de su padre o marido, titular del negocio, hasta la toma de posesión por otro maestro librero (sea por un nuevo matrimonio o por la mayoría de edad del heredero), siendo numerosos los colofones como “Viuda de” o “Viuda e Hijos de”.

Hija de librero y esposa y madre de librero, editor e impresor, también lo fue Eulàlia Ferrer Montserrat, de casada Brusi, siendo la finalidad de este trabajo estudiar sus ámbitos de actuación y decisión en los diferentes campos del negocio. La documentación conservada en diferentes archivos muestra una profesional con identidad laboral propia en el campo de la librería, la imprenta y la edición, tanto durante su matrimonio con Antoni Brusi como sobre todo a partir de la muerte de éste en 1821, hasta el fallecimiento de Eulàlia en 1841.**

Palabras clave: Impresora; Librera; Editora; Eulàlia Ferrer; Antonio Brusi; Diario de Barcelona; Tipografía; Litografía.

* Trabajo realizado dentro de la tesis doctoral en elaboración, codirigida desde la Universitat Pompeu Fabra (Departamento de Historia del Derecho) y la Universitat de Barcelona (Departament de Biblioteconomia i Documentació).

Paper written as a part of a doctoral dissertation in progress, codirected by Universitat Pompeu Fabra (Law History Dpt.) and Universitat de Barcelona (Library and Information Sciences Dpt.) professors.

** El fondo Brusi del Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona está en proceso de catalogación y reclasificación: las referencias al cuadro de clasificación son las que tenía en el momento de su consulta y en muchos casos pueden haber cambiado.

Eulàlia Ferrer de Brusi, bookseller, printer and publisher: an enterprising woman in the 19th century Barcelona

Abstract

In publishing and printing shops, women generally were “transitional staff” from her father’s or husband’s –business’ owners-- death until other master printer is in charge of the shop, because she is again married or because her son and heir is adult. Colophons with phrases as “Widow of” or “Widow and Sons of” are very usual, denoting the subordinate role of women.

Booksellers’, publishers’ and printers’ daughter, wife and mother, Eulàlia Ferrer Montserrat, married to Antoni Brusi, was also a bookseller and publisher. Her work and her scope of activity and decision in the family business is studied. Documents in several archives show E. Ferrer as a professional with personal identity when she is working in the publishing house or the book shop, while she was married to Brusi as well as after Brusi’s death in 1821, until her own death in 1841.

Keywords: Printer woman; Bookseller woman; Publisher woman, Eulàlia Ferrer; Antonio Brusi; Diario de Barcelona; Lithography.

Introducció

Eulàlia Ferrer Montserrat es una de las mujeres más polifacéticas del mundo del libro: quinta generación de una importante saga de libreros que se remonta al siglo XVII; casada con Antonio Brusi Mirabent,¹ maestro librero, hijo de una familia acomodada de comerciantes, con quien tuvo seis hijos.

De los capítulos matrimoniales firmados el 6 de junio de 1799 cabe resaltar la obligación del cambio de apellido de Brusi por el de Ferrer, tal como hizo su abuela M^a Eulàlia Ferrer i Pasqual al maridar con Gislè Manyach i Batlle, acordando que los cónyuges y sus descendientes serán de primer apellido Ferrer. La cuestión no es banal, pues muestra el poder económico y el prestigio social de una familia, así cuando la empresa de la esposa era más rica o potente que la del marido era este quien adoptaba el apellido de la mujer. En

¹ Sobre la figura de Antonio Brusi ver: Montserrat COMAS, *Antoni Brusi i Mirabent (1775-1821). D’artesà a industrial*, Treball de Recerca, <http://webs2002.uab.es/hmic/recerca/Antoni_Brusi.pdf> [Consulta: mayo de 2013]; Montserrat COMAS, *La Impremta catalana i els seus protagonistes a l’inici de la societat liberal (1800-1833)*, València, Universitat de València, 2012.

el caso de Eulàlia y Antoni se incumple lo acordado en los capítulos,² pues «no quiso Brusi ceder su apellido porque debió creer que era el suyo bastante»³ y el establecimiento se conoce como Brusi y Ferrer hasta 1808 que cambia a Brusi. En su testamento Eulàlia dispone que en caso de fallecimiento de su heredero Antonio, el negocio de imprenta y librería sea para su hija mayor Antonia, casada con Pau Soler, siempre que este y su descendencia cambien su apellido por el de Brusi y «en lo cas de no aceptar li expresat Pau Soler esta condicio, no vull sels tinga la menor atencio en cedirlos lo sobredit; tot lo que será en paga de la part de la coherencia li pertanye».⁴

Antoni Brusi trabajó con prensas móviles al servicio del gobierno, introdujo la litografía, fundó el *Diario de Palma* y obtuvo en exclusividad el *Diario de Barcelona*. Eulàlia trabajó junto a su marido hasta la muerte de este en 1821 adquiriendo protagonismo al quedarse viuda y tomar las riendas del emporio que habían levantado, hasta su fallecimiento en 1841.

El tándem Ferrer-Brusi

En 1799 Brusi se instaló como librero y encuadernador en la Bajada de la Cárcel, esquina Freneria;⁵ el negocio consolidado de Eulàlia, uno de los más grandes del ramo en ese momento, le aportó el dinero necesario para emprender diferentes negocios valiéndose de sus influencias y aprovechando los cambios del momento⁶ y ampliar el negocio de imprenta y librería: exportación e importación de productos con La Habana, imprentas móviles al servicio del gobierno durante la Guerra de la Independencia y la creación del *Diario de Mallorca*, entre otros. Este último lo mantienen desde 1808 hasta su regreso a Barcelona en 1813, corriendo su gestión a cargo de Eulàlia (con antiguos operarios de Barcelona: Zaragoza, Lorenzo Rocavella e Ignacio Estivill) con plenos poderes otorgados por su marido en 1811 para actuar en su nombre,⁷ pues Antoni estaba en la Península trabajando en las imprentas

² Josep Casadevall 1170/3 *Manual* 1799 folios 120-123v. ARXIU HISTÒRIC DE PROTOCOLS DE BARCELONA (AHPB).

³ Memorias de José Antonio Brusi Mataró. *Historia del Diario de Barcelona (1814-1821)*. *Antonio Brusi i Mirabent*. Manuscrito. Fons Brusi: Caja 7, Familia.

⁴ Testamento de Eulàlia Ferrer i Montserrat, 1832/08/10. Fons Brusi: 1.1.6.20, Caja 1, Familia. ARXIU HISTÒRIC DE LA CIUTAT DE BARCELONA (AHCB): “en caso de no aceptar el expresado Pau Soler esta condición, no quiero que se les tenga la menor atención en cederles lo anteriormente dicho; siendo lo que les corresponda en pago de la parte de la coherencia que le pertenezca”.

⁵ Anunciado el 29 de noviembre en el suplemento del *Diario de Barcelona*.

⁶ Jaume VICENS, Montserrat LLORENS, *Industrials i polítics del segle XIX, Vicens-Vives*, Barcelona, Vicens-Vives, 1961, p. 139.

⁷ Francesc Roquer i Simon 1205/4 *Manual* 1813 folis 254-255. AHPB.

móviles. Molist va más allá, diciendo que fue ella quien montó la imprenta de Palma de Mallorca.⁸

Brusi obtuvo la concesión en régimen de privilegio en 1814 del *Diario de Barcelona* eje de la prensa burguesa catalana (también consiguió la *Gazeta militar y política del Principado de Cataluña*) en agradecimiento a la fidelidad demostrada al Rey; en 1819 estableció una fundición de caracteres y una fábrica de confección de moldes y en 1820 introdujo en España la litografía. Es en este mismo año, cuando Brusi se asocia con Juan Dorca para imprimir la documentación concerniente al Gobierno de Barcelona. Tras la muerte de ambos en 1821, Narcisa Dorca, el 19 de febrero de 1822, vende a Eulàlia Ferrer su parte de la sociedad.⁹

A la muerte de Antoni Brusi en 1821 por causa de la fiebre amarilla, Eulàlia, a sus 41 años y con seis hijos menores a su cargo, como heredera universal¹⁰ se encarga del emporio empresarial (emprendiendo también negocios nuevos: compras inmobiliarias, préstamo de dinero, comercio de tejidos y alquileres, son algunos de ellos) así como de las numerosas demandas pendientes contra su marido y las interpuestas contra ella por compañeros del oficio, que aprovecharon la defunción de Brusi para reclamar la finalización de privilegios y concesiones.

En 1822 Eulàlia tenía, con diferencia, el mayor negocio de imprenta de la ciudad, con una contribución de 50.000 reales, mientras que Piferrer (el segundo en importancia en el ramo) pagaba 30.000. El resto de librerías o imprentas en manos de mujeres se concentraban en el grupo cuya base impositiva iba de 6.000 a 3.000 reales. En 1823 Eulàlia presenta una instancia solicitando una rebaja impositiva que se ajuste a los beneficios que realmente obtiene debido a la situación del país y a que el Gobierno no le paga al corriente;¹¹ tal como hizo Brusi en 1821, poco antes de su fallecimiento, por los gastos que le había comportado el establecimiento de fundición y tipografía y la caída de la venta de libros. En 1830 continuaba siendo la más importante de las treinta y seis que había en la ciudad, pagando 8.000 reales de vellón a la Asociación del Buen Pastor, 60 como contribución de imprentas y librerías, 80 a la Comisión de Arbitrios de Amortización, ramo de monasterios y conventos, 182 correspondientes al alojamiento por la casa de la *Llibreteria*, 4.080 de contribución extraordinaria de guerra y 1.680 correspondientes al subsidio industrial y de comercio, por la librería y la imprenta. En ese mismo año comienza a trabajar con la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.

⁸ *El "Diario de Barcelona" 1792-1963*, Madrid, Editorial Nacional, 1964, p. 69.

⁹ Convenio entre Antoni Brusi Mirabent y Juan Dorca, Fons Brusi: Caja 12, Empresa. AHCB. Venta de Narcisa Dorca a Eulàlia Ferrer, Fons Brusi: Caja 12, Empresa. AHCB

¹⁰ Copia de testamento de Antoni Brusi, 1812/03/28. Fons Brusi: Caja 1, Familia. AHCB

¹¹ Documentación acreditativa de deuda pública de 1822 a 1840, Fons Brusi: Caja 5, Familia. AHCB.

Desde un principio Eulàlia prepara la sucesión en el ejercicio del oficio de imprenta y librería y en la dirección del Diario, en la persona de su hijo Antonio. Para ello le procura una buena educación en la que incluye los viajes por Europa y el conocimiento de idiomas; circunstancia que le sirve de excusa para enviarlo fuera de Barcelona en tiempos de peligro. Así, en 1834, durante la epidemia de cólera, enterada de que la Junta de Comercio preparaba una misión comercial a París y Londres, logró incluir a su hijo (de diecinueve años) como miembro, en un viaje por Europa que durará cuatro años. A su regreso a Barcelona, el 28 de diciembre de 1838, Eulàlia pacta con Cándida Guardiola, viuda de Yanguas, que de ser llamado a filas Antonio Brusi le sustituiría Joaquín Yanguas, el hijo de Cándida, a cambio de las cantidades que acuerdan en dicho convenio.¹²

Eulàlia era una mujer piadosa y creyente. A su muerte el 1 de agosto de 1841 dejó minuciosamente ordenado su entierro, las misas, recordatorio de las almas de los difuntos de ambas familias y limosnas que debían hacerse por su alma y la de sus parientes difuntos y los de su marido, así como, evidentemente, el reparto de su patrimonio: herencia, legados, pensiones vitalicias y dotes. En una misiva de carácter personal que Eulàlia envía a su hijo¹³ poniéndole al día, entre otras cosas, de la marcha de las obras del Cementerio de Pueblo Nuevo, hace la siguiente declaración:

Con todo no desconfío que día venga en que uno tenga ganar de morir para ir en coche al delicioso local del Cementerio Barcelonés y quedar archivado en una de sus estancias en cuyo frente se hallen esculpidas con grandes caracteres las virtudes y demas cualidades con que nos distinguimos en la región de los vivos para eternizar nuestra memoria allá en la región de los muertos.

El panteón de la familia Brusi y Ferrer en dicho cementerio, construido por Antoni Brusi Ferrer el 16 de mayo de 1865 acoge los restos de la familia desde 1810 hasta 1887.¹⁴ Junto a las fechas de nacimiento y óbito puede leerse «D. Antonio Brusi y Mirabent Impresor de Cámara de S.M.» y «Excmo. Sr. D. Antonio Brusi y Ferrer Marqués de Casa Brusi», cumpliéndose lo dicho por Eulàlia en la carta anteriormente mencionada, pero en su propio epitafio solo consta el nombre «Eulàlia Ferrer de Brusi» que a más *inri* recalca su *ser* de forma mediada, es decir, por razón de su marido, de ahí el «de Brusi», perdiendo su genealogía femenina, seguida de las fechas de nacimiento y

¹² Fons Brusi: Caja 4 Familia. AHCB.

¹³ Fons Brusi: 1.6.309, Caja 4, Correspondencia. AHCB.

¹⁴ Eulàlia dispuso ser enterrada en la Iglesia Sants Just Pastor junto a otros miembros de su familia, donde reposó hasta la construcción del panteón de Poble Nou al que se trasladaron sus restos.

defunción «nacida en 29 de octubre de 1780, muerta en 1º de agosto de 1841», ninguna mención personal la distingue en el recuerdo.

Imprenta de Viuda e Hijos de D. Antonio Brusi

Eulàlia pasa a regentar la imprenta y librería encargándose, como mandó Brusi en su testamento, de «tots los meus dependents que ella coneguia que han complert y se han aportat conforme ab mi». ¹⁵ Para ayudarla en sus tareas escoge, primero a Riera ¹⁶ y después a Pau Soler. ¹⁷ Contratar un maestro librero que colaborara en la gestión de los negocios era habitual en los que alcanzaban cierto volumen, y tanto Riera como Soler ya estaban al frente del negocio de la imprenta, la librería y el Diario con Brusi. Con la diferencia de que la relación entre Soler y Eulàlia fue contractual, recibiendo un porcentaje de los beneficios a cambio del manejo y gobierno de la imprenta y demás oficinas de Eulàlia y de la corrección y coordinación del Diario de Barcelona. ¹⁸ Ambos colaboradores y su nieto, Antoni Brusi Mataró, ¹⁹ elogian sus cualidades para llevar los negocios, diciendo de ella Soler que aceptó el trabajo pues «contó con el gran auxilio e inteligencia de la viuda», Riera «que no desmereció» a su consorte y que «estaba a la altura con sus conocimientos», su nieto, que buscó «quien se pusiera al frente de los negocios (...) no porque careciera de capacidad para ello» sino como «prueba de buen juicio y falta de vanidad», y que era una «mujer de espíritu» como acertadamente señala Canals Elias-Brusi. ²⁰ Los hechos documentados muestran que la dirección efectiva de los negocios corrió a su cargo, sin ceder su mando ni el poder de decisión ni tan siquiera a su heredero, Antoni Brusi Ferrer, cuando este cumplió la mayoría de edad (Eulàlia firma poderes para actuar en Sevilla poco antes de su muerte), ²¹ sin cambiar el pie de imprenta hasta su fallecimiento.

Aparte de las impresiones oficiales y de la Santa Inquisición, Eulàlia produce obras de carácter religioso: textos litúrgicos, edictos episcopales, tratados doctrinales y morales, sermones, ejercicios espirituales, devocionarios, regulaciones monásticas, hagiografías, breviarios, oraciones, etc.; las obras literarias en proporción muy importante son dramas, comedias y tragedias, de

¹⁵ Fons Brusi: Caja 1 Família. AHCB.

¹⁶ Declaración de 31 de diciembre de 1822 entre Pablo Riera y Eulàlia Ferrer, Fons Brusi: Caja 12, Empresa. AHCB.

¹⁷ Memorias de Pau Soler. Manuscrito. Fons Brusi: Caja 6, Família. AHCB.

¹⁸ Copia auténtica del contrato de 1827, Caja 3 Família.

¹⁹ Memorias de Antonio Brusi Mataró, *Historia del Diario de Barcelona (1821-1838) Eulalia Ferrer y Montserrat –Pablo Soler y Mestres*. Manuscrito. Fons Brusi: Caja 7 Família. AHCB.

²⁰ Miguel CANALS, *La casa Brusi y el Diario de Barcelona 1775-1957*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 2010, p. 102.

²¹ Baudili Xammar 1230/23 *Manual* 1841 folis 125v-126. AHPB.

autores españoles, clásicos grecolatinos y alguno de los grandes nombres como Racine, Goldoni o Voltaire. Imprime también libros pedagógicos, de utilidad y prácticos, de medicina, de caza, las primeras guías urbanas de Barcelona, etc. En 1823 para ampliar el fondo de librería acuerda con Salat que a cambio de una comisión del 8%, venderá uno de Salat por cada dos suyos, con la condición de que Salat le preste las planchas para tirar las láminas que falten para completar todos los ejemplares.²² También se asocia en 1840, junto con su hijo, con José Forner, para imprimir y vender la obra *El Mundo. Historia de todos los Pueblos*.

El siglo XIX fue una época de transformaciones importantes, entre las que se incluye una nueva economía industrial basada en la competitividad, la promoción personal y el desarrollo económico, ambiente en que Brusi se mueve como pez en el agua, introduciendo en 1820 la litografía y la creación de la fábrica de tipos, en un momento en que se buscaban técnicas más aptas y a la vez más baratas para la reproducción gráfica. Para ello contrató, por cinco años, a Godefroi Engelmann, director del taller de tipografía parisino más importante de su época, junto a doce de sus técnicos y solicitó el privilegio de la explotación tipográfica en Barcelona, basando su petición en el beneficio público.²³

A la muerte de Brusi, Antoni Monfort, solicita que se suprima a Eulàlia la explotación por privilegio exclusivo para que él también pueda trabajar la litografía. Ante esto Eulàlia no se quedó cruzada de brazos y presentó una demanda a la Junta de Comercio solicitando el restablecimiento de la primitiva concesión y recordando el privilegio exclusivo de explotación que le concedió el Gobierno constitucional a su marido en recompensa por los esfuerzos invertidos en la implantación y desarrollo de este moderno sistema de estampación y el descubrimiento de canteras en Cataluña.²⁴ El pleito duró dos años y finalmente se resolvió favorablemente a rehabilitar el privilegio concedido a Brusi aunque sólo «por el tiempo que le falte para completar los cinco años, evitando así tener trabado este arte, que según se manifiesta va adelantando, siendo este el medio de que llegue á la perfección».²⁵ En 1825, a punto de expirar el privilegio, el Rey tras consulta con la Junta de Comercio, dictamina darlo por finalizado permitiendo a «Monfort como otro cualquiera

²² Fons Brusi: Caja 12, Empresa. AHCB.

²³ COMAS, *La Imprenta catalana*, p. 31; Jaime CARRERA, *La economía de Cataluña en el siglo XIX. Tomo II. Agricultura, artesanía e industria*, Barcelona, Bosch, 1961, p. 343.

²⁴ 75, II, LV, I, 17-18. AJC (Arxiu Junta de Comerç).

²⁵ 75, II, LV, I, 6-8. AJC.

tengan libertad para dedicarse a la litografía»,²⁶ aunque Eulàlia mantuvo los trabajos de litografía para el gobierno de Barcelona.²⁷

Las fuentes estadísticas, fiscales, notariales y registrales desvelan que durante el primer tercio del siglo XIX las empresas tipográficas barcelonesas son de reducidas dimensiones y de naturaleza familiar, gestionadas directamente por su propietario. La imprenta que caracteriza el renacimiento tipográfico en Cataluña fue la de Francesc y Vicenç Surià, establecidos en 1750 en la Calle de la Palla, impresores oficiales de la Academia de Buenas Letras de Barcelona. Pero varios inventos revolucionaron la tipografía: la sustitución de las prensas de madera por las de hierro colado, más resistentes y que permiten mayores tiradas en el mismo espacio de tiempo y la fundición de tipos, hasta entonces manual, que pasó a hacerse con una pequeña máquina de hierro colado que agilizaba la operación.

Eulàlia Ferrer continuó con la empresa tipográfica iniciada por Brusi en 1819, participando en 1827 en la *Exposición de Productos de los productos de la Yndustria Española para dar ocasión á los adelantamientos de las artes y fábricas* realizada en Barcelona con muestras de caracteres de imprenta. En la misma Exposición de 1829 presentó un muestrario de las letras de imprenta que se hacían en su fábrica, obteniendo la medalla de bronce concedida por el Rey.²⁸ También participó en las representaciones gráficas de la real visita a Cataluña con cuatro estampas conmemorativas de la bienvenida que le preparó la ciudad de Terrassa: una puerta y un arco triunfal, de arquitectura efímera, la carroza ofrecida a la pareja real y una representación de la danza con que manifestó la ciudad su tono más festivo.

La primera mujer al frente de un periódico: *El Diario de Barcelona*

Históricamente las relaciones entre impresores y editores de periódicos han sido muy estrechas. La necesidad de tener ocupadas las prensas motivó en bastantes casos que los impresores-editores acometieran la edición de alguna publicación periódica para contribuir a sufragar los gastos de la edición de libros y frecuentemente el propietario de la imprenta era también el editor del periódico. Esta actividad facilitaba una rápida recuperación de capital, permitía conseguir fluidez financiera y con ello aumentar el fondo de libros y emprender aventuras editoriales.

El *Diario de Barcelona* se funda en 1792, publicándose en 1810 como *Diari de Barcelona y del Govern de Catalunya* que luego cambiará a *Diari del Govern de Catalunya y de Barcelona* y finalmente en *Diario de Barcelona*, popularmente

²⁶ *Llibre d'Acords*, núm. 40, f. 204. JC (Junta de Comerç) de la BC (Biblioteca de Catalunya).

²⁷ Cuentas de litografía de 16 de febrero, de 1 de marzo de 1828 y de 22 de abril de 1831. Fons Brusi: Caja 9, Empresa. AHCB.

²⁸ Fons Brusi: 1.7.10, Caja 6, Familia. AHCB.

conocido como *El Brusi*. Antonio Brusi solicitó la impresión del *Diario* en exclusividad, alegando la condición de francés de su entonces editor, Pedro Pablo Husón de Lapezarán. La importancia del *Diario* no es sólo económica sino, también, política, por ser una eficaz herramienta propagandística, como ya se había demostrado durante la Guerra de la Independencia.²⁹ Se le concedió a Brusi el privilegio por real concesión por su comportamiento en la guerra desde 1809 a 1814 (frente a otras solicitudes de Juan Francisco Piferrer, Domingo Husón, Francisco Garriga, Pablo Vigil, la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona y la Real Junta de la Casa de la Caridad; y posteriormente una nueva tanda de demandas por la abolición del privilegio de mano de Matias Massanet y Narciso Oliva, para poder imprimir ellos algo similar y reimprimir la *Gaceta de Madrid*), en recompensa por los servicios prestados a S.M. don Fernando VII. A partir de 1814 comienzan a publicarse otros periódicos como *La estafeta literaria diaria de Barcelona* del impresor Tomás Gaspar, contra el que se querrela Brusi (litigio que duró dos años) llevando a cerrar *La estafeta* en 1817.

En enero de 1818 el *Diario* aumenta de cuatro páginas a ocho, en 1820 se le reconoce carácter oficial y en 1821, ya muerto Brusi y siendo Eulàlia editora del *Diario*, tal como ella se denomina y es reconocida por todas las instituciones y colegas de profesión, el diario pasa de 8 a 16 páginas.³⁰

Eulàlia adquiere la explotación del *Diario* en el mismo régimen de exclusividad que la tenía su difunto esposo y cuando en 1821 José Torner quiere publicar la *Revista bimestral cubana* ella «cree conveniente que en caso de que se le conceda el permiso en ese mismo se exprese que se abstenga de tratar otras materias que las puramente científicas y literarias que según parece forman el objeto del citado periódico».³¹

El 3 de mayo de 1822 José Rubió y Tomás Gaspar editan *El diario de la ciudad de Barcelona* o *El eco de la Ley*, que Eulàlia considera una copia del suyo, advirtiendo a los lectores que no se confundan pues son muy diferentes tanto en su línea editorial como en su dirección. Rubió y Gaspar replican diciendo que han contratado con el Ayuntamiento de Barcelona para publicar informaciones municipales y pueden usar el escudo de la ciudad al lado del nombre del diario, que el 12 de junio pasa al formato de cuarto (en lugar de folio). La polémica continúa hasta que el *Diario de la ciudad de Barcelona* dejó de

²⁹ Antoni MOLINER, *Catalunya contra Napoleó. La guerra del Francès 1808-1814*, Lleida, Pagès editors, 2007, pp. 35 y 45.

³⁰ Solicitud de 1831 de Eulàlia ante S.M. el Rey solicitando publicar el *Diario* en las condiciones en que lo hacía en 1826. Fons Brusi: Dossier mecanografiado: documentos 49, 52b), 57, 60 y 70. AHCB.

³¹ Comunicación de 5 y 10 de octubre de 1831. Fons Brusi: Dossier mecanografiado: documentos 52ª y 58. AHCB.

publicarse el 10 de octubre de 1823 siendo de nuevo el *Diario de Barcelona* el único autorizado en esta ciudad.³²

En 1823 con la rendición de los ejércitos liberales en Cataluña, Eulàlia utilizó sus contactos en el Gobierno y cerca del monarca (entre ellos Baltasar Domenech y el barón Eroles, capitán general de Cataluña) para confirmar el privilegio del *Diario* alegando que su periódico no había sido de los del partido “exaltado”,³³ petición que obtiene el 26 de marzo de 1824.³⁴ Ese año se otorga a Rubió el privilegio real para publicar el *Diario mercantil y económico de Cataluña*, que se dedica a la Junta de Comercio. El 19 de enero de 1825 Eulàlia arremete contra este periódico acusando a Rubió de publicar noticias para las que no está autorizado y que perjudican el privilegio del *Diario de Barcelona*, advirtiendo que Rubió fue miliciano voluntario, contrario al gobierno constitucional y al régimen, entre otras cosas. Brusi y Rubió comienzan a acusarse mutuamente de sobrepasar los límites de los privilegios de edición de cada uno y dirigiéndose ofensivas calificaciones personales, pues no sólo se trata de un enfrentamiento profesional sino también ideológico y de clase social. La reclamación de Eulàlia llega al Juez de Imprentas en enero de 1825, mandándose a Rubió que se atenga en la publicación de su diario a lo que se le tiene permitido. Dicha decisión se reitera el 16 de abril de 1825 por Juan Lopez de Vinuesa, Regente de esta Real Audiencia y Juez Subdelegado de Imprentas, instando a las partes para que se atengan a sus privilegios y presenten la documentación que los acredita. El 18 de octubre de 1825 Manuel Rubio Villegas certifica que Rubió no se personó en los autos, no se señala el motivo, por lo que S.M. no atiende su solicitud. El 12 de noviembre de 1825 Eulàlia «impresora del Diario de esta ciudad» solicita copia certificada de la orden recaída en el expediente de competencia seguido contra José Rubió, que da la razón a la viuda.³⁵

El 19 de enero de 1825 Eulàlia solicita poder insertar las noticias de la *Gaceta de Madrid*, cosa que se le concede el 4 de agosto de ese año; ampliándose la prerrogativa en 1827 con la inserción de reales órdenes, cédulas y noticias relativas a operaciones militares en el Principado.

En 1828, argumentado estar «adelantada en edad –tiene 48 años– y débil por complexión» Eulàlia solicita y obtiene la continuación del privilegio del *Diario de Barcelona* en la persona de su hijo, para cuando ella fallezca.³⁶

³² Jaume GUILLAMET, *Els orígens de la premsa a Catalunya. Catàleg de periòdics antics (1641-1833)*, Barcelona, Ajuntament de 2003, pp. 193-195.

³³ Fons Brusi: Caja 4, Correspondencia. AHCB.

³⁴ Miguel CANALS, *La casa Brusi*, pp. 71-72.

³⁵ Fons Brusi: Caja 1, Empresa. AHCB.

³⁶ Esteban MOLIST, *El “Diario de Barcelona” 1792-1963*, Madrid, Editorial Nacional, Madrid, 1964, p. 85.

En su empeño por mantener y aumentar los negocios Eulàlia ha de enfrentarse a otros dos pleitos. En 1828 Matías Masanet denuncia a «Viuda é hijos de D. Antonio Brusi» por imprimir un almanaque sin tener permiso del autor para ello,³⁷ solicitando que se incauten los almanaques impresos y se inutilice el molde. Asimismo, Matías Masanet y Narciso Oliva, piden la publicación del *Diario* a cambio de 50.000 reales de vellón anuales alegando que Eulàlia censura la publicación de las notas y artículos «que le pasaban algunas personas, y si no la daban las demás obras que le ocurriesen, cuya negativa tenía por objeto reunir todo el trabajo que hubiere en la ciudad, mientras que los demás impresores gemían en el ocio y la miseria».³⁸ Y en 1829 el Colegio de Impresores y Libreros de Barcelona, encabezados por José Rubió, José Torner y Tomás Gaspar y Roca, solicitan al rey que todos los pedidos de impresiones para las oficinas de las autoridades se envíen exclusivamente al Colegio, el cual repartirá los encargos entre todos los impresores, incluida la viuda Brusi, por riguroso turno, propuesta que no prosperó continuando Eulàlia con el encargo en exclusiva por Real Resolución del Consejo de 27 de octubre de 1829.

A partir de 1830 el Juzgado de Imprentas y Librerías del Reino informó a los impresores de una real orden que prohibía publicar los sucesos políticos en España que causaran inquietud por la expansión del movimiento liberal, habiéndose de esperar a que la *Gaceta* publique y reimprimir lo que en ella se diga, lo que causó graves pérdidas económicas al *Diario de Barcelona*. A esto se añade en 1831 la prohibición, por real orden de 26 de julio de 1831, de publicar noticias sobre los reyes y la familia real sin orden expresa de su Majestad, lo que agrava la pérdida de suscriptores por la falta de noticias de interés. Este hecho la lleva a insistir a la Real Audiencia de Cataluña y, posteriormente, al Rey exponiendo que por mucho que intente hacer interesante el *Diario de Barcelona* lo que el lector quiere son las noticias políticas que no le permiten publicar, ocasionándole graves pérdidas económicas, pero manteniéndole el canon de 8.000 vellones anuales acordados. En agosto del mismo año la situación se agrava más con la demanda de Antonio Bergnes de las Casas, entre otras cosas librero, impresor y editor, que pide permiso al Consejo de Castilla para editar el periódico *El Vapor* como *Diario científico, literario, económico, agrónomo y mercantil de Cataluña*. Eulàlia considera que infringe su privilegio, consiguiendo que se limite el nuevo diario a aparecer los martes, viernes y sábados, lo cual acepta el Rey por respeto al privilegio del *Diario de Barcelona*.³⁹ Posteriormente Eulàlia volvió a quejarse para que *El Vapor* se abstuviera de insertar avisos locales, ámbito que le correspondía a ella; en esta

³⁷ Copia simple de la comunicación de 1828/01/19, Fons Brusi: Dossier mecanografiado: documento 41. AHCB.

³⁸ GUILLAMET, *Els orígens de la premsa a Catalunya*, p. 241.

³⁹ Comunicación sin identificar 1833/02/19 (copia simple). Fons Brusi: Dossier mecanografiado: documento 65. AHCB.

instancia Eulàlia fundamenta su petición en los méritos de su difunto esposo y en la falta de necesidad de publicarse dos diarios en Barcelona, cuando en el resto del Reino sólo hay uno. Termina advirtiendo que esta incursión de Bergnes contra su privilegio le causará unas pérdidas que podrían llevar a suspender la limosna anual al asilo del Buen Pastor. Bergnes fundamenta su petición en que en una capital industrial, fabril y comerciante como Barcelona sería conveniente a los intereses de las dos casas así como a la Ilustración.⁴⁰ Se le pide a Eulàlia Brusi que acredite su privilegio, que mantiene, no publicándose a diario *El Vapor* hasta el 1 de enero de 1835.

En 1832 Pau Soler, en nombre de Eulàlia, reitera al rey el poder incluir en el *Diario*: «Vuestros reales decretos, noticias de vuestra majestad y la parte política que se hallaban en él, copiado siempre de la *Gaceta* del reino es por lo que gustaba su lectura.»⁴¹ Al no recibir respuesta, el 12 de marzo de 1832 Eulàlia presenta una carta a Vicente Frigola, Intendente del Ejército exponiéndole el privilegio concedido a su marido por fidelidad al rey y al gobierno, ofreciendo ella voluntariamente en 1826 8.000 reales de vellón anuales a favor de la Asociación del Buen Pastor por dicho privilegio y le pide que interceda por ella ante S.M. para que le permita insertar noticias políticas en el *Diario*.⁴² El problema se agravaba porque Eulàlia, agobiada por los gastos familiares y aconsejada por Baltasar Domenech, que confiaba en un rápido retorno del absolutismo, decide no inscribirlo como diario político y por tanto no hacer el depósito. Así el *Diario* comenzó a languidecer reducido a un periódico de avisos y anuncios (gratuitos), y empezó a dar pérdidas,⁴³ sobre todo a partir de 1833 en que otros periódicos de la ciudad le disputaron el mercado. Eulàlia vuelve a la carga en la defensa de su privilegio trasladando su petición a la reina María Cristina en 1832 y en diciembre de ese año el capitán general de Cataluña, la máxima autoridad local, le comunica que se la autoriza a insertar noticias sobre la familia real en el «diario de esta capital que está al cargo y bajo la responsabilidad de usted.»⁴⁴

En 1831 Eulàlia se opone a la creación de boletines oficiales en las provincias, diciendo que esas noticias ya las cubre su *Diario*,⁴⁵ por lo que pide que en caso de hacerse se le otorgue a ella la licencia de impresión del boletín oficial, o en caso de subasta pública se le dé a ella preferencia. Eulàlia consigue

⁴⁰ Comunicación de Manuel Llauder, 1833/01/29 (copia simple). Fons Brusi: Dossier mecanografiado: documento 64. AHCB.

⁴¹ Miguel CANALS, *La casa Brusi*, p. 83.

⁴² Borrador de instancia al Rey, Fons Brusi: Dossier mecanografiado: documento 60. AHCB.

⁴³ Miguel CANALS, *La casa Brusi*, p. 96.

⁴⁴ Miguel CANALS, *La casa Brusi*, p. 84.

⁴⁵ Borrador de instancia 1831 de Eulàlia Brusi Viuda de D. Antonio Brusi. Fons Brusi: Dossier mecanografiado: documento 52b). AHCB.

la licencia para imprimir el Boletín oficial de la provincia de Cataluña que se publicará tres días a la semana, a partir del domingo 3 de noviembre de 1833.

El Reglamento de 10 de junio de 1834 del gobierno de Martínez de la Rosa creó nuevas condiciones jurídicas para la prensa, permitiendo la publicación de periódicos políticos, modificando la figura del editor responsable, que avala las eventuales infracciones legales del periódico con su solvencia moral y económica, paga la fianza y el depósito previo, y en su caso, las sanciones que sobre el periódico recaigan. Sobra decir que el editor responsable del *Diario* continúa siendo Eulàlia Ferrer. Es interesante señalar que según la nueva normativa, para ser editor de un periódico, se ha de ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos y cabeza de familia con casa abierta en el pueblo en que se publique el periódico y haber pagado el depósito establecido. Lo que alega Eulàlia para decir que «aun siendo ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cabezas de familia con casa abierta en esta ciudad según consta en la 1^o parte del art. 3^o de la mencionada Ley» al no ser su periódico político ni religioso «ni admitiendo artículos comunicados, limitándose a copiar la parte oficial que juzgan de mayor interés» ha de estar exento del pago del depósito señalado para «los que tratan ó discurren sobre materias políticas y religiosas».⁴⁶

Cuando Antonio Brusi Ferrer regresa a Barcelona en 1838, se encuentra con que las pérdidas del *Diario* (de unos cien duros mensuales) absorbían las ganancias de la imprenta y comienza su dedicación al negocio familiar, continuando con la ayuda de Pau Soler hasta el fallecimiento de éste en 1852, al que sustituye Joan Mañé i Flaquer. La primera medida de Antoni para ganar suscriptores es modificar el contenido del diario incluyendo, tal como en el 32 quería hacer su madre, noticias políticas y siendo «cosa consentida por su madre» tiró adelante el proyecto.⁴⁷ También sustituyó sus viejas prensas Stemmerb por máquinas de presión por cilindro que permiten aumentar las tiradas y cadencias de impresión. Así, en 1841, el *Diario de Barcelona* vuelve a ser rentable y la Casa Brusi volvía a prosperar,⁴⁸ al tiempo que se produce el fallecimiento de Eulàlia de un ataque al corazón a los 61 años.

El episodio anterior no es sólo relevante que el hijo, ya mayor de edad y heredero del negocio, le pida permiso sino que al nieto le consta que esto sucedió y así lo escribe, lo que determina la autoridad profesional que mantenía Eulàlia y que su hijo reconoce: «representó una lucha continua sostener el *Diario*»; y dice Miguel Canal:⁴⁹

⁴⁶ Fons Brusi: Dossier mecanografiado: documentos 76 y 77. AHCB.

⁴⁷ Memorias de Antonio BRUSI MATARÓ, *Historia del Diario de Barcelona (1838-1865-1901): Antonio Brusi Ferrer – Juan Mañé y Flaquer – Antonio María Brusi y Mataró*. Fons Brusi: Caja 7 Familia. AHCB.

⁴⁸ Miguel CANALS, *La casa Brusi*, p. 101.

⁴⁹ Miguel CANALS, *La casa Brusi*, p. 102.

Si de Antón decíamos que podía ser considerado uno de los periodistas más antiguos de España, sin duda Eulalia Brusi, que estuvo al frente del Diario de Palma durante una época y luego, aunque no directamente, del Diario de Barcelona, puede ser considerada la primera mujer periodista del país.

Conclusiones

La documentación referenciada en el presente trabajo forma parte de mi tesis doctoral aún en curso, pero ya puede afirmarse que Eulàlia Ferrer no sólo trabajó junto a su marido Antoni Brusi en el negocio de la imprenta y la librería, sino que también ejerció la efectiva dirección y gestión de sus negocios en los veinte años de ejercicio profesional en solitario, de 1821 a 1841.

Eulàlia, al igual que su marido y posteriormente su hijo, se sirvió de hombres de confianza a la cabeza de sus empresas, pero no se apartó de los negocios dejándolos en manos de un maestro librero y limitándose a ser titular de los mismos en espera de la mayoría de edad de su heredero Antoni Brusi Ferrer, sino que ejerció de manera efectiva como librera, impresora y editora, sin dudar en utilizar todos los medios a su alcance para mantener la primacía de la Casa Brusi frente a sus competidores en los diferentes ámbitos que desarrollaba. Asimismo, cabe resaltar que fue la primera directora y editora en España de un diario de la importancia económica, social y política del *Diario de Barcelona*, haciendo frente a las diferentes reclamaciones de los que pretendían hacerse con él, impidiendo el desarrollo de publicaciones similares que suponían una competencia y logrando que dicho privilegio pudiera conservarlo su hijo Antoni Bursi.

Su trayectoria vital muestra una mujer emprendedora y con empuje empresarial, tenaz, resolutiva, práctica, independiente, con recursos y dotes organizativas, con la fortaleza suficiente para mejorar y conservar un emporio empresarial, interponiendo o defendiéndose de los diferentes pleitos que jalonaron su vida profesional, manteniéndose firme ante los turbulentos períodos que vivió Barcelona por los cambios de régimen político y de gobierno, las epidemias de cólera, la guerra, y todo ello siendo una viuda con cinco hijos al cargo y, no lo olvidemos, una mujer en una profesión de hombres y en una sociedad patriarcal hecha por y a medida de estos. Una impresora, librera y primera editora en España de un diario, a quien la historiografía sobre la imprenta y la edición, no ha tenido en cuenta más allá de «madre de», «esposa de» e «hija de», craso error que espero, con este trabajo, haber enmendado devolviéndola al lugar que, por méritos propios, le corresponde.